

ALLIANZ ACCIDENTES PLUS

VENTAJAS

Allianz Accidentes Plus es un seguro en el que puedes confiar plenamente porque te va a proteger ante cualquier imprevisto, cubriéndote la asistencia sanitaria y otros gastos económicos. Además dispones de otras muchas ventajas al contratar tu Allianz Accidentes Plus.



Adaptado a ti. Puedes decidir las garantías y capitales de tu seguro según tus necesidades personales.

Seguridad y Protección económica. Puedes escoger entre 30.000 € y 300.000 € como capital asegurado revalorizable anualmente hasta en un 2% (con un límite de 400.000 €).

Asistencia Sanitaria. Un amplio abanico de centros concertados en todo el territorio español en los que te ofrecemos asistencia sanitaria.

Flexibilidad en la forma de pago. Te ofrecemos dos opciones de pago, anual o fraccionada de forma semestral, para que puedas elegir la que mejor te convenga.

Sin reconocimiento médico. Un proceso de contratación más ágil y simplificado, por lo que sólo será necesario responder a una sencilla declaración de salud.

Sin carencias. Tendrás acceso a las coberturas desde el momento de la contratación sin esperar a que pase el habitual periodo de carencia.

Fácil contratación. De forma sencilla y ágil podrás obtener la prima de tu seguro Allianz Accidentes Plus.

Allianz Seguros

Atención al Cliente:
Teléfono 902 300 186
www.allianz.es

CONTACTA CON TU MEDIADOR DE SEGUROS EN ALLIANZ



www.allianz.es



ALLIANZ ACCIDENTES PLUS
**TU APOYO
PARA VIVIR
SIN MIEDO**

Déjanos apoyarte.

696 0119

ALLIANZ SEGUROS



ALLIANZ ACCIDENTES PLUS

Allianz Accidentes Plus es el mejor seguro para que te sientas protegido de forma integral ante cualquier incidente que puedas sufrir, tanto en el ámbito laboral como fuera de él, las 24 horas del día, porque te ofrece seguridad, asistencia y estabilidad económica.

Un seguro que se adapta a tus necesidades particulares pudiendo elegir el paquete de coberturas a contratar y el capital a asegurar.

Allianz te acompaña siempre, para que tú y los tuyos tengáis la máxima tranquilidad cuando suceda un imprevisto y no puedas asumir las circunstancias derivadas del accidente.



REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- EL ASEGURADO DEBE TENER ENTRE 18 Y 65 AÑOS.
- EL TOMADOR PUEDE SER UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.
- EL TOMADOR DEBE SER RESIDENTE EN TERRITORIO ESPAÑOL.



PROTECCIÓN INTEGRAL A TU MEDIDA PARA TU VIDA LABORAL Y PRIVADA

RESUMEN DE COBERTURAS

- **Fallecimiento por accidente.** El pago de un capital en caso de que el fallecimiento se produzca por accidente.
→ **Edad de finalización:** Anualidad en la que el asegurado cumple 80 años.
- **Fallecimiento por accidente de circulación.** El pago de un capital adicional al anterior en caso de que el fallecimiento se produzca por la ocurrencia de un accidente de circulación.
→ **Edad de finalización:** Anualidad en la que el asegurado cumple 80 años.
- **Invalidez permanente y absoluta por accidente.** El pago al asegurado de un capital en caso de que la invalidez absoluta y permanente se produzca por la ocurrencia de un accidente.
→ **Edad de finalización:** Anualidad en la que el asegurado cumple 67 años.

- **Invalidez permanente y absoluta por accidente de circulación.** El pago al asegurado de un capital adicional al anterior en caso de que la invalidez absoluta y permanente se produzca por la ocurrencia de un accidente de circulación.
→ **Edad de finalización:** Anualidad en la que el asegurado cumple 67 años.
- **Asistencia sanitaria con Cuadro Concertado.** Asistencia médico - quirúrgica, farmacéutica (en régimen hospitalario) y sanatorial, en accidentes ocurridos en territorio nacional, mediante el Cuadro Concertado de Allianz Seguros.
→ **Edad de finalización:** Anualidad en la que el asegurado cumple 67 años.

IMPORTE ILIMITADO DURANTE 1 AÑO EN ASISTENCIA SANITARIA

REVALORIZACIÓN OPCIONAL DEL CAPITAL HASTA UN 2% ANUAL

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDADES	Básico	Óptimo	Extra	Ampliado
Fallecimiento por accidente	✓	✓	✓	✓
Fallecimiento por accidente de circulación		✓		✓
Invalidez permanente y absoluta por accidente	✓	✓	✓	✓
Invalidez permanente y absoluta por accidente de circulación		✓		✓
Asistencia Sanitaria con Cuadro Concertado			✓	✓